

Informe
del
Comité de Vigilancia y Control de la Empresa
del

De sus consideraciones:

Por el presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de la Empresa
1997, el Comité de Vigilancia y Control de la Empresa, en sesión ordinaria celebrada el 27 de
septiembre de 2000.

Después de haber reunido y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa proveídas a
la ley de la Empresa y el artículo 27 de la Ley de la Empresa.

1. La información financiera por el Director, Sr. Manuel Rivera, ha sido efectuada en apego a
las normas legales, estatutarias de la compañía, cumpliendo dentro del tiempo previsto cada una de las
obligaciones legales.

2. Por el Director de la Empresa se ha hecho la siguiente declaración:

3. En las actividades se encuentran a la par que los libros de contabilidad que se están llevando
relacionados a los principios contables y leyes tributarias vigentes. Las revisiones también incluyeron las
revisión de los libros contables de la empresa y de los libros de los socios de la empresa, así como los libros societarios de
la empresa y los libros de los socios de la empresa.

4. Se ha realizado la función de control de la empresa, con la siguiente resolución por resolución de los
socios de la empresa y de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de la Empresa y el artículo 27 de la Ley de la Empresa.

5. Para el control de la empresa se efectuaron mediante comprobante de ingresos.
También se efectuó el control de la empresa, con la siguiente resolución por resolución de los socios de la empresa y de acuerdo con lo
establecido en el artículo 27 de la Ley de la Empresa y el artículo 27 de la Ley de la Empresa.

6. En algunas ocasiones se presentaron algunos problemas, los cuales fueron presentados al Comité y se
les dio solución de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de la Empresa y el artículo 27 de la Ley de la Empresa.
Presentados por el Director de la empresa y el Director de la empresa.

7. Dado que todo se encuentra conforme y no existen observaciones, se declara en conformidad a favor de los
socios de la empresa y de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de la Empresa y el artículo 27 de la Ley de la Empresa.

De los señores de la Junta General de la Empresa.

Secretario



Dr. Manuel Rivera
Director
Nº 100-0197

12 SET. 2000

